Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

APRUEBA RECONSIDERACIÓN RECHAZO DE OFERTA PRESENTADA POR DON WILLIAM FERNANDO CANDIA SALAZAR, LICITACIÓN PÚBLICA 3671-94-L110

DECRETO N° 270

Chillán Viejo, 26 de enero de 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N° 124 de 11 de enero de 2011 que aprueba bases y llama a propuesta pública N° 85/2010 ID: 3671-94-L110 "SUMINISTRO DE INSUMOS COMPUTACIONALES MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO"

b) El Acta de Apertura Electrónica del 21 de enero de 2011.

c) El erróneo rechazo de la oferta de don William Fernando Candia Salazar, por la no presentación de Formulario Declaración Jurada exigida en las Bases Administrativas Especiales.

d) La confirmación de que el citado documento sí era parte de la oferta

DECRETO:

1.- **RECONSIDÉRESE** el rechazo de la oferta de don William Fernando Candia Salazar

2.- **PROCÉDASE** a revertir el rechazo de la oferta a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HUGO AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FBC/RCO/VGS/vgs
DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Adm. y Finanzas, Planificación, Carpeta, OF. Partes.